

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 12 JUN 2019.

VISTO:

El Expediente N° 10234/16, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA EXPOCYTAR ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL AMUN KAMAPU"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 121 obra nota mediante la cual se solicita Declaración de Interés Educativo Provincial de la VII EXPOCYTAR 2019, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa, organizada por la Asociación Civil Amun Kamapu;

Que sus objetivos son: Generar un espacio nacional e internacional de intercambio de experiencias, proyectos de investigación y tecnológicos, de actividades de jóvenes y docentes integrantes de Clubes de Ciencias y Tecnología; Propiciar espacios educativos donde se promuevan valores como: la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la aceptación entre los pares; Incentivar la creación de Clubes de Ciencia y Tecnología en el lugar de desarrollo del evento; Estimular el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas educativas para jóvenes y niños/as; Propiciar actividades tendientes a despertar en niños/as y jóvenes interés por la ciencia; y Desarrollar el aprendizaje desde una perspectiva global de modo que los estudiantes construyan sus conocimientos a partir de interrelación y conexión de saberes y la aplicación de estos en resolución de problemas;

Que pueden participar los proyectos de investigación desarrollados y expuestos por niños/as y jóvenes de nivel primario, secundario, terciario y universitario, pertenecientes a clubes de ciencia y tecnología de todo el País o de establecimientos educativos de la provincia de La Pampa y proyectos acreditados en Expociencias internacionales;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a la educación científica y tecnológica de los estudiantes de todos los niveles educativos;

Que a fojas 140 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Asociación Civil Amun Kamapu, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-
actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

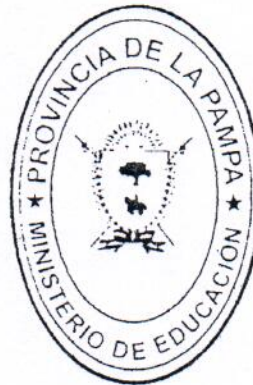
POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "VII EXPOCYTAR 2019" a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en la ciudad de Santa Rosa organizada por la Asociación Amun Kamapu, con la participación de proyectos de investigación desarrollados y expuestos por niños/as y jóvenes de nivel primario, secundario, terciario y universitario pertenecientes a clubes de ciencia y tecnología de todo el País o de establecimientos educativos de la provincia de La Pampa y proyectos acreditados en Expociencias internacionales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 621 /19.-
MCG/gp




Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN